

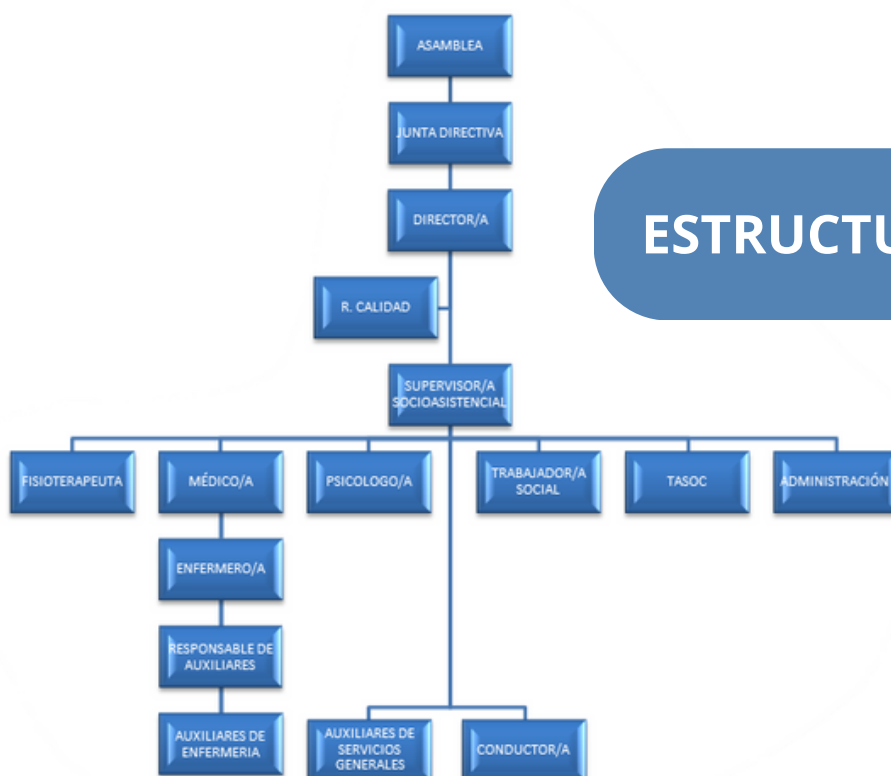
AFA MIGUEL HERNANDEZ: FUNCIONES

Como indica el Art. 4 de los Estatutos, la existencia de esta Asociación tiene como fines:

- Mejorar la calidad de vida de los afectados de Alzheimer y otras demencias, así como la de sus familiares afectados.
- Informar, apoyar y asesorar social, psicológica y jurídicamente a la familia sobre temas que le preocupan, evolución de la enfermedad, de sus fases y sus comportamientos típicos, temas jurídicos, y recursos disponibles tanto públicos como privados.
- Difundir y divulgar el conocimiento de la enfermedad de Alzheimer, otras demencias y su problemática mediante actividades de Sensibilización Social.
- Realizar programas de intervención Psico-Social.

NORMATIVA APLICABLE

La directriz básica de funcionamiento, que se complementa con la especificada en el apartado "información de relevancia jurídica", son los Estatutos de AFA Miguel Hernandez de Cox.



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

